



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.
ADQUISICIONES.

Quilleco
Volviendo a crecer

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°: 3649-103-SE23, REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA MUNICIPAL, MEDIANTE TRATO DIRECTO POR URGENCIA Y/O EMERGENCIA.

DECRETO ALCALDICIO N° 766 /

QUILLECO, 10 DE ABRIL DE 2023.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Lo dispuesto en las letras c) del artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- d) El decreto Alcaldicio N° 698 de fecha 30 de Marzo 2023 que autoriza trato directo por Urgencia y/o Emergencia, para regulación de reparación de vehículos y maquinarias municipales.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 2058 de fecha 20/03/2023, emitida por MOVILIZACIÓN solicitando: La reparación de vehículos municipales camioneta HJBX-92, FYXX-57 y Retroexcavadora.
- b) Informe emitido por encargado de Movilización con fecha 15/03/2023.
- c) Memo N°012 de fecha 27/03/2023 emitido por abogada, donde solicita autorización para pagar trabajos pendientes.
- d) Cotizaciones N° 0150-43 N°0150-44 N°0150-45 emitidas por el proveedor Lubricentro Quilleco, por un monto total de \$923.559.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-103-SE23, Servicio de reparación de vehículos y maquinaria municipal, mediante Trato Directo, al proveedor, **Lubricentro Quilleco Limitada**, RUT: 77.215.566-2, **Quilleco**, por un monto total de \$ 923.559.- Valor con impuestos incluidos.
- 2.- Los gastos que irroge la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Ítem **215.22.06.002 (1)** del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/EAR/ivm

DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
 - C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones.
 - C.c. Arch. Movilización.
- =====